

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

38144 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Pa de Pagès Català y su documento único.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que el expediente de solicitud de una Denominación de Origen protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe someterse a información pública a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 64 de la ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña y el artículo 86 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Pa de Pagès Català y a su documento único, que constan íntegramente publicados en el anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5736, de 18 de octubre de 2010, y que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/dar/info-du-pa-pages-catala/dogc/>. por el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Barcelona, 25 de octubre de 2010.- Secretario general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Acción Rural, Xavier Castella i Casas.

ID: A100079411-1